



Consejo Profesional
de Ciencias Económicas
PROVINCIA DE SAN LUIS

El pasado miércoles 2 de julio de 2025, representantes del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de San Luis fueron recibidos por el Cdor. Alberto Crespo, Director de la Dirección Provincial de Ingresos Públicos (DPIP), en respuesta a una audiencia solicitada por nuestra institución ante diversas problemáticas que afectan a los contribuyentes, en particular a las pequeñas y medianas empresas (pymes) de la provincia, con motivo de la reciente implementación del sistema SIRCUPA.

En representación del Consejo asistieron:

- Cdor. Oscar Montero, Secretario
- Cdra. Analía Farrán, Prosecretaria
- Cdra. Micaela Nicolelli, Protesorera
- Cdor. Agustín Quinteros, Coordinador de la Comisión de Impuestos
- Cdra. Lucía Miguel, Subgerente del Consejo

Durante el encuentro se plantearon diversas problemáticas que agravan la crítica situación financiera que atraviesan los contribuyentes en general y muy especialmente las pymes de San Luis. Se apeló a la sensibilidad del organismo recaudador para reducir el impacto fiscal, o en su defecto, otorgar mayores facilidades de cumplimiento.

El Director Crespo reconoció que el sistema tributario de la provincia aún no está preparado para atender muchas de las solicitudes planteadas y señaló que actualmente se encuentran trabajando para adecuarlo progresivamente, aunque sin plazos definidos ni medidas concretas inmediatas.

Principales temas tratados y respuestas recibidas:

1. Saldo a favor en Ingresos Brutos y exclusión de SIRCUPA (Retenciones de Ingresos Brutos en Mercado Pago y otras Billeteras Virtuales).

Se solicitó la exclusión automática del régimen SIRCUPA para aquellos contribuyentes que presenten saldos a favor en el impuesto. El Director manifestó que actualmente no existe posibilidad técnica para atender ese pedido.

2. Compensación tributaria automática

Se planteó la necesidad de permitir la compensación entre tributos utilizando saldos a favor. La DPIP respondió que las compensaciones son viables, pero validando previamente los saldos, ya que el organismo no cuenta con una cuenta corriente tributaria que habilite dicha operatoria.

3. Monto mínimo no imponible por operación

Este pedido fue rechazado por tratarse de un aspecto normado a nivel nacional y, por ende, ajeno a la potestad del fisco provincial.

4. Transacciones entre familiares

A pesar de declaraciones previas sobre la exclusión de estas operaciones del régimen, el Director indicó que el sistema no permite detectar vínculos familiares entre contribuyentes, y por lo tanto estas transacciones no pueden ser excluidas automáticamente, en todo caso deben ser solicitadas puntualmente.

5. Efectivización de bajas en Ingresos Brutos

La DPIIP informó que se han destinado más recursos para agilizar los trámites de baja y que, actualmente, los plazos se han reducido. Aun así, asumieron el compromiso de seguir mejorando este proceso.

6. Exclusión de entidades sin fines de lucro

El organismo informó que no considera modificar el punto en el corto plazo, argumentando que muchas realizan actividades alcanzadas por el impuesto, tratándolas en consecuencia al margen de su naturaleza jurídica.

7. Retroactividad de la alícuota general en ingresos brutos, con pérdida de los beneficios otorgados.

Se expresó la preocupación por la modificación de la Ley Impositiva Anual que establece la aplicación retroactiva de un alícuota general, perdiendo el beneficio del descuento, en aquellos casos en que el contribuyente supere los trescientos millones de pesos en ventas anuales o no abone en dentro del mes el anticipo correspondiente. Esta situación la vemos como un castigo para aquellos contribuyentes que invierten, generan trabajo y pagan impuestos. El Director señaló que el tema sería considerado durante la revisión del proyecto de ley que se presentará a la Legislatura provincial y que se encuentran abiertos a propuestas para incorporar a la próxima Ley Impositiva Anual.

8. Régimen de facilidades de pago más accesible

Se solicitó un plan de pagos con más cuotas, menor anticipo inicial y una significativa reducción de la tasa de interés aplicable. No se obtuvo respuesta positiva a este planteo.

Conclusión

La reunión si bien fue cordial y de mucho intercambio de ideas e información, se volvió a poner de manifiesto que se mantienen los históricos reclamos de los profesionales y de los contribuyentes, situación que es mucho más profunda y de urgencia en la actualidad, por la crisis económica que afecta particularmente a las pymes. Se escucharon los planteos y se asumieron compromisos genéricos de mejora, pero no se ofrecieron soluciones concretas a los problemas de fondo. El reconocimiento por parte del Director respecto de las limitaciones del sistema actual y la voluntad de adecuarlo en el futuro, si bien es un dato relevante, resulta insuficiente frente a la urgencia de las necesidades planteadas. Por lo pronto, se han comprometido (sin poder establecer precisiones) a agilizar ciertos procesos, para que la respuesta ante las solicitudes de certificados de exclusión, compensación y bajas definitivas sean más ágiles de lo que son actualmente.

Desde el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de San Luis continuaremos impulsando propuestas y dialogando con las autoridades para promover un sistema tributario más justo, eficiente y adaptado al contexto actual.